



**CONJUNTO RESIDENCIAL RIVERA DE SAN JUAN**  
**NIT. 900.696.320-3**

### **CONSTANCIA DE PUBLICACION ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 2.024**

Por medio de la cual se hace constar la publicación del Acta de Asamblea Ordinaria de copropietarios del Conjunto Residencial Rivera de San Juan PH, celebrada el día veintisiete (27) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO RESIDENCIAL RIVERA DE SAN JUAN PH, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y CONTRACTUALES, EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS POR LA LEY 675 DE 2.001 EN SU ARTICULO 47 Y;

#### **CONSIDERANDO;**

1. Que el pasado veintisiete (27) de abril de 2.024, se celebró la Asamblea General Ordinaria de copropietarios del Conjunto Residencial Rivera de San Juan PH, evento que se llevó a cabo en el Auditorio del Colegio Taller Psicopedagógico de los Andes ubicado en la calle 60ª sur No. 67-13 Barrio Madelena.
2. Que en la asamblea referida en el numeral anterior y de conformidad con el numeral tercero del orden del día se nombró como presidente de la misma al señor JAVIER RUBIO y al señor ROBERTO QUINTERO como secretario.
3. Que igualmente la asamblea general ordinaria de conformidad con el numeral 4 del orden del día, nombró como miembros de la comisión verificadora de la elaboración del acta de asamblea general ordinaria a los señores OMAR ALARCON, VANESSA ROBAYO y WALTER RODRIGUEZ presentes en la misma.
4. Que, una vez desarrollada la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Conjunto Residencial Rivera de San Juan, se elaboró el acta correspondiente a dicha reunión, de la que se citó a los integrantes de la comisión verificadora para su respectiva revisión y firma de la misma, así como al presidente de la misma.
5. Que la misma fue verificada y validada por el señor Revisor Fiscal.
6. Que igualmente en cumplimiento al inciso tercero del artículo 47 de la ley 675 de 2.001, se deja constancia adjunto al acta, la fecha y lugar de publicación de la misma y esta, se pone a disposición de todos los propietarios del Conjunto.

En consecuencia, con fundamento en los considerandos anteriores, por medio del presente escrito hace la siguiente;

#### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN ACTA**

Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las 18:00 horas se fija por el termino de sesenta (60) días en el lugar determinado como sede de administración y la cual puede solicitarse copia al correo electrónico [riveradesanjuan@gmail.com](mailto:riveradesanjuan@gmail.com), el texto completo del Acta de Asamblea Ordinaria de copropietarios del Conjunto Residencial Rivera de San Juan PH, donde puede ser solicitada para consultarla y/o descargarla en la página web del conjunto <https://conjuntoriverasanjuan.com/>, acta de asamblea general ordinaria realizada el pasado 27 de abril de 2.024, dando cumplimiento al artículo 47 de la ley 675 de 2.001, en concomitancia con el artículo 58 del Reglamento de Propiedad Horizontal que rige el conjunto, en 20 folios.

CONSTE

Original firmado

**ROBERTO QUINTERO S.**

Administrador